

## Anexo

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la RESFC-2018-110-APN-  
CONEAU#MECCYT correspondiente a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la  
Facultad de Medicina de la Universidad del Salvador Sede Hospital San Juan de Dios

### 1. Evaluación del déficit

Déficit 1: El cuerpo académico de la carrera está conformado por solo 8 profesores para el dictado de 50 asignaturas obligatorias y 8 optativas del plan de estudios, 4 de ellos con dedicaciones inferiores a 9 horas semanales. Además, existen asignaturas a cargo de docentes con cargo de jefe de trabajos prácticos que a su vez tienen una excesiva carga docente (algunos participan en el dictado de hasta 12 asignaturas).

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución indica que a partir de la revisión de la información presentada en la Respuesta a la Vista se detectaron errores de registro en el Instructivo CONEAU Global. Por un lado, 10 docentes fueron informados como jefes de trabajos prácticos cuando ya contaban con designaciones de profesor titular (1) y de profesores adjuntos (9). Se corrigió la carga en el Instructivo CONEAU Global. Por otro lado, la institución aclara que la vinculación de docentes a gran cantidad de asignaturas (hasta 12) surge de que en instancia de Respuesta a la Vista habían quedado vinculados a asignaturas de 4 planes de estudio. Se indica que actualmente solo están vigentes los planes 2016 y 2018 que comparten gran cantidad de asignaturas y que el registro fue ajustado a partir de esto.

Por otra parte, se informa que durante el segundo cuatrimestre de 2018 se realizaron acciones para el fortalecimiento del cuerpo académico y la composición de cátedras. A fin de descomprimir la carga horaria de algunos docentes, se incorporaron 7 nuevos docentes con dedicación entre 2 y 10 horas, priorizando las asignaturas del área profesional que requieren supervisión de prácticas. También, se reubicaron docentes en función de la formación de cada uno de ellos y de las necesidades de las cátedras, lo que permitió disminuir la cantidad de actividades curriculares por docente. En todos estos casos la institución indica los docentes que vieron modificada su asignación docente, asignatura/s de pertenencia y, para finalizar, la conformación actual de cada cátedra. Asimismo, se revisó la asignación de horas docentes y se otorgó horas para la

realización de tutorías a fin de reforzar la atención de las necesidades de los estudiantes (incremento total global de 58 horas entre la totalidad del plantel) y se recategorizó a 4 docentes del área profesional y sociohumanística a partir del análisis de sus antecedentes.

A partir de todo lo expuesto, a continuación se presenta la información actualizada registrada en el Instructivo CONEAU Global.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y dedicación):

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Profesor Titular	0	4	1	0	1	6
Profesor Asociado	0	0	1	1	0	2
Profesor Adjunto	3	5	4	3	0	15
Jefe de Trabajos Prácticos	4	1	0	0	0	5
Ayudantes graduados	0	0	0	0	0	0
Total	7	10	6	4	1	28

El siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	5	6	3	4	0	18
Especialista	2	3	3	0	1	9
Magíster	0	1	0	0	0	1
Doctor	0	0	0	0	0	0
Total	7	10	6	4	1	28

Del cuadro precedente se desprende que el 61% de los docentes cuenta con dedicaciones inferiores a 20 horas, el 21% entre 20 y 29 horas y el 18% tiene más de 30 horas.

Independientemente de las acciones realizadas, la institución indica que a partir de la observación de los pares prevé continuar con el fortalecimiento de su cuerpo

académico en las líneas propuestas. Se prevé incorporar docentes para fortalecer cátedras con prioridad en las áreas Profesional y Biológica, en forma secuencial a medida del avance de las cohortes. Durante el período 2019-2021 se propone incorporar 11 docentes con categoría de titular y adjunto, con dedicación simple, semiexclusiva y exclusiva, con un presupuesto total estimado de \$500.000 a cargo de la Orden Hospitalaria De San Juan de Dios en concepto de honorarios por dedicación docente. La evaluación de antecedentes y designación de los docentes la realiza la Universidad del Salvador, con la intervención de la Secretaría de Docencia del Vicerrectorado Académico a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina. En 2019 se prevé designar a 5 docentes titulares: 1 con 4 horas para Enfermería en Salud Pública, 1 con 20 horas para Anatomía y Fisiología aplicada a la Enfermería I y II, 1 con 20 horas para Enfermería en los Cuidados Clínicos del Adulto y del Anciano y Enfermería en los Cuidados Quirúrgicos del Adulto y del Anciano, 1 con 10 horas para Farmacología y Toxicología, 1 con 20 horas para Cuidados Críticos I, II, Práctica Integrada I y II. En 2020, se prevé designar 3 docentes: 1 docente adjunto con 10 horas para Fundamentos del Cuidado de Enfermería e Introducción a los cuidados de Enfermería, 2 docentes titulares con 10 horas para Enfermería Comunitaria. Y en 2021 se prevé incorporar: 1 docente adjunto con 20 horas para Enfermería de los Cuidados de Salud Mental y Psiquiatría, 1 docente Titular con 10 horas para Gestión de los servicios de Enfermería I y II y 1 docente Titular con 10 horas para Gestión de los Servicios de Enfermería III y Práctica Integrada Final 2do ciclo.

Evaluación:

A partir de la información presentada se observa que la institución concretó acciones que modificaron la situación del cuerpo académico. En este sentido, sumó 7 docentes al plantel y pasó de tener 8 docentes con cargo de mayor jerarquía de profesor y 13 de jefes de trabajos prácticos a tener 23 docentes con cargo de mayor jerarquía de profesor y 5 de jefes de trabajos prácticos. En el Instructivo CONEAU Global se puede verificar que ninguno de los 5 docentes que cuentan con cargo de JTP se encuentran a cargo de asignaturas. En este sentido, la totalidad de las asignaturas tiene como responsable a docentes con cargo de profesor.

Asimismo, a partir de la revisión de la información actualizada en el Instructivo CONEAU Global se observa que los docentes con mayor cantidad de asignaturas son: 2

docentes que participan en 7 asignaturas con dedicaciones de 34 y 36 horas totales y 3 docentes con 5 asignaturas con 20 y 23 horas. También debe indicarse que se verifica que estos docentes están vinculados a asignaturas del Plan 2016 y del Plan 2018 que no se dictarán en simultáneo y a asignaturas optativas. Se considera que la cantidad de asignaturas por docente es correcta y acorde a las dedicaciones de cada uno de ellos.

El cuerpo académico resulta adecuado en cantidad, dedicación y formación para atender las actividades de docencia de acuerdo con la cantidad actual de alumnos de la carrera. Asimismo, se valora positivamente la planificación presentada para el período 2019-2021 a fin de continuar con las acciones destinadas a fortalecer los equipos de cátedra y a incrementar los cargos para la supervisión de prácticas pre profesionales.

Vale mencionar que en la Respuesta a la Vista la institución presentó un plan de mejoras que incluía también acciones en torno al incremento de las dedicaciones para actividades de investigación que se consideró adecuado.

Por otra parte, la institución informa avances en los planes de mejora presentados en la Respuesta a la Vista.

En primer lugar, se presenta el convenio específico con el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires firmado en octubre de 2018 que habilita a desarrollar actividades docentes de la carrera en sus dependencias. Además, se agrega el documento de solicitud de campos de práctica del Hospital de Agudos Facundo Santojanni para el primer cuatrimestre de 2019 firmado por ambas partes. El déficit se considera subsanado.

En segundo lugar, en cuanto al acervo bibliográfico, se informan los títulos que se incorporaron al acervo entre el último trimestre de 2018 y abril de 2019, algunos por compra (8 títulos) y otros por donación (8 títulos). Se presentan las facturas correspondientes. También se presenta el presupuesto para la adquisición de otros 6 títulos durante el segundo trimestre 2019 y se indica que hasta 2021 se procederá adquirir los ejemplares restantes mencionados en el plan mejoras presentado en la Respuesta a la Vista.

Por último, en cuanto a la adecuación de la sala de lectura de la Biblioteca y del espacio de simulación y la disponibilidad de áreas limpias y sucias, se informa que se retrasó el inicio de la obra edilicia por dificultades económicas. La obra se reprogramó

para realizarse durante el receso invernal 2019, dado que es necesario que la carrera se encuentre sin alumnado por razones de seguridad e higiene. Se prevé un presupuesto de \$380.000 de recursos propios de la Curia de la Provincia Sudamericana Meridional de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Tal como se indicó en la Respuesta a la Vista, cabe aclarar que de acuerdo con el convenio firmado entre la Universidad y la Orden Hospitalaria, esta última es responsable de aportar las instalaciones necesarias para el desarrollo y dictado de la carrera.

Las acciones previstas se consideran adecuadas para subsanar los déficits de acervo bibliográfico y de las instalaciones de simulación y sala de lectura en un plazo razonable.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-10252738-APN-DAC#CONEAU ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.